Intervención en el acto institucional del ICAIB

Palma, 13 de noviembre de 2026

Señora presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial; señor decano; miembros de la Junta de Gobierno del ICAIB; representantes de la judicatura y del Ministerio Fiscal; demás autoridades; compañeras y compañeros; familiares y amigos: buenas tardes.

¿que nos congrega hoy en este acto?

Nos reúne hoy un acto que, por distintos motivos, tiene un significado especial para todos cuantos participamos en él.

En primer lugar, la entrega del Premio Degà Miquel Frontera a la Ética Jurídica a doña María Isabel Perelló Doménech. Señora presidenta, reciba mi más sincera felicitación. Que nuestro Colegio reconozca en quien preside el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial los valores de la ética jurídica poseen una significación que trasciende la distinción personal: reafirma los principios sobre los que descansa el Estado de Derecho.

Celebramos también la jura o promesa y la imposición de la toga a quienes hoy os incorporáis a la abogacía. Es un momento decisivo para vosotros y para vuestras familias, pero también para una institución que se renueva con cada nueva generación de abogados.

Y recibimos, finalmente, la insignia de oro quienes cumplimos cuarenta y siete años de pertenencia al Colegio. Quisiera subrayar que no se trata de un premio, sino de un reconocimiento a una larga vinculación con la profesión y con la vida colegial. Cuarenta y siete años no es una cifra redonda ni convencional; es el umbral que nuestro Colegio ha elegido para expresar ese reconocimiento. En nombre de quienes hoy recibimos la insignia, agradezco al decano y a la Junta de Gobierno este gesto de consideración y afecto.

La coincidencia de quienes comenzáis, de quienes llevamos muchos años ejerciendo y de quienes tenéis encomendada la función de administrar justicia me lleva a una reflexión sobre nuestro oficio: sobre las personas con quienes nos relacionamos y las obligaciones que nacen de cada una de esas relaciones.

La abogacía: tres ámbitos de relación

Con el cliente (ad intra): confianza e independencia

La palabra abogado procede del latín *advocatus*: aquel a quien se llama para que acuda en ayuda de otro. Pocas definiciones etimológicas expresan con tanta precisión la razón de ser de una profesión.

Quien acude a un abogado no nos entrega únicamente un litigio, un contrato o una consulta. Nos confía sus derechos, sus inquietudes, su patrimonio y, en no pocas ocasiones, la estabilidad de su vida personal o familiar. Nos pide consejo, pero antes necesita ser escuchado. Abogar empieza antes de que haya que postular y abarca mucho más.

Dostoievski escribió en *El adolescente* una frase tan provocadora como inquietante: «*El abogado es una conciencia de alquiler*». Es posible que encerrara un juicio severo sobre nuestra profesión; sin embargo, nos ofrece la ocasión de afirmar una distinción esencial.

Se pueden contratar nuestros conocimientos, nuestro tiempo y nuestro esfuerzo. Nuestra conciencia, no.

Defendemos intereses ajenos, pero no renunciamos a nuestros principios ni a nuestra independencia de criterio. La lealtad al cliente jamás puede confundirse con la sumisión a sus deseos. Nuestra obligación consiste en ofrecerle una defensa competente, honesta y sometida a la ley y a la deontología; y, cuando es necesario, en tener el valor de decirle aquello que preferiría no escuchar.

Los compañeros: la lealtad en la discrepancia

El segundo ámbito es el de nuestros compañeros. Hacer esta reflexión en la sede del Colegio, casa común de la abogacía, resulta especialmente oportuno.

El compañerismo no puede degenerar en corporativismo, gremialismo o favoritismo. Pero tampoco la defensa de intereses contrapuestos debe transformarse en hostilidad. Quien sostiene una posición contraria a la nuestra no es nuestro enemigo: es un profesional que ejerce, con idéntica legitimidad, la defensa de otros derechos e intereses.

Podemos ser adversarios procesales y seguir siendo interlocutores leales. La firmeza no exige desconsideración, como la cortesía no exige renunciar a la contundencia. La palabra dada, la buena fe, el respeto y la capacidad de discrepar sin convertir cada discrepancia en una ofensa personal son exigencias de nuestro oficio. Tienen un nombre preciso, que nunca deberíamos pronunciar por rutina: deontología profesional.

Ante la Administración de Justicia (*ad extra*): respeto e independencia

El tercer ámbito es el '*ad extra*': nuestra relación con los terceros, con aquellos a quienes trasladamos nuestro cometido, con las administraciones públicas, notarías, ope3radores económicos en general y, de manera muy particular, con los tribunales ante los que hacemos valer los derechos e intereses que se nos han confiado.

Quiero detenerme en la judicatura, especialmente por la presencia en este acto de una nutrida representación de la judicatura de las Illes Balears.

Después de décadas de ejercicio, puedo decir que la relación profesional con muchos de ellos ha sido una de las grandes satisfacciones de mi trayectoria. He podido apreciar de cerca su preparación, su integridad, su independencia y su sentido de la responsabilidad.

Administrar justicia es una tarea difícil. Quien juzga ha de decidir sobre conflictos humanos, la libertad de ciudadanos, afrontar intereses enfrentados y asumir que sus resoluciones serán discutidas y, a menudo, criticadas. A ello se añaden unas carencias de medios que conocemos demasiado bien y, en ocasiones, una insuficiente consideración institucional hacia la función judicial.

Nada de esto nos obliga a silenciar los errores ni a renunciar a la crítica fundada. Pero una cosa es discrepar de una resolución y otra, bien distinta, debilitar la confianza en la institución que debe garantizar nuestros derechos.

La inmensa mayoría de nuestros jueces cumple su cometido con rigor, discreción y fidelidad a la ley, lejos del ruido que con frecuencia rodea la vida pública.

Hace años, tomando prestada la expresión '*In God We Trust*', que figura en los billetes de dólar estadounidenses, titulé un artículo «Y*o creo en la Justicia*». Hoy mantengo intacta aquella convicción. Creo en la justicia como aspiración y creo en las mujeres y los hombres que, día tras día, se esfuerzan por hacerla realidad.

Esa confianza no es una fe ciega. Exige jueces preparados, responsables e independientes, y reclama una crítica respetuosa y exigente. Porque la independencia judicial no es un privilegio de quien juzga: es una garantía de libertad para todos los ciudadanos. Defenderla forma parte, también, de nuestra responsabilidad como abogados.

Volver la vista atrás: el tiempo que nos tocó vivir

Cuarenta y siete años de colegiación invitan a volver la vista atrás. Tomo la expresión del título de una espléndida novela de Juan Gabriel Vásquez. Y, cuando contemplo el camino recorrido, el sentimiento que prevalece es la gratitud por el tiempo que nos tocó vivir.

Fuimos protagonistas de la Transición. Lo digo sin atribuirnos una condición excepcional ni un mérito que nos corresponda en exclusiva: fuimos protagonistas porque estábamos allí. Vivimos de cerca el tránsito de una sociedad inmovilista a otra que reclamaba libertad, pluralismo y democracia. Y, desde el Derecho, asistimos a una transformación que acabaría por modificar profundamente nuestro país.

En nuestros años de formación y en los primeros tiempos de ejercicio conocimos la reforma del título preliminar del Código Civil de 1974, la Constitución de 1978, el Estatuto de los Trabajadores, la ley del divorcio y multitud de reformas legales y procesales. Más tarde, la incorporación de España a las Comunidades Europeas, en 1986, abrió una nueva etapa de renovación jurídica, económica e institucional. No eran acontecimientos confinados a los boletines oficiales: entraban en nuestros despachos, afectaban a la vida de las personas y transformaban nuestra manera de comprender y practicar el Derecho.

Aquel fue un tiempo intenso, apasionante y, en ocasiones, difícil. No pretendo sostener que nuestra generación haya vivido cambios más trascendentes que las demás. Cada generación afronta los suyos y encuentra en ellos su propia responsabilidad. Aquellos, sencillamente, fueron los nuestros.

Al mirar atrás, vuelven a mi memoria unos versos de Jaime Gil de Biedma, en los que contempla «*un paisaje no exento de belleza*». Así veo también el mío. Me considero afortunado de haber podido hacer de la abogacía algo más que una actividad profesional: una forma de compromiso y una de las grandes pasiones de mi vida.

Mirar hacia delante: de un mundo sólido a un mundo gaseoso

¿Y el porvenir? Sería temerario pretender explicar a quienes hoy os ponéis la toga cómo será el mundo en que desarrollaréis vuestra profesión.

Cuando comenzamos, creíamos habitar un mundo sólido, relativamente estable, donde el futuro parecía conservar cierta continuidad con el pasado. La gran crisis financiera de comienzos de este siglo nos mostró la fragilidad de muchas de aquellas certezas. La imagen de la modernidad líquida, difundida por Zygmunt Bauman, parecía describir bien esa pérdida de estabilidad.

Hoy me pregunto si no hemos pasado ya de lo líquido a lo gaseoso. Los cambios se suceden con tal rapidez que, antes de comprender plenamente uno, ya estamos inmersos en el siguiente. Cambian las tecnologías, las relaciones, las formas de trabajar y hasta las preguntas que el Derecho debe responder. Lo que ayer parecía firme hoy puede desvanecerse, y lo que parecía lejano irrumpe de pronto en nuestra vida cotidiana.

No sé cómo será el mañana, y sería imprudente fingir que lo sé. Pero hay algo que sí podemos afirmar: no estamos condenados a ser meros espectadores.

Tenemos inteligencia, experiencia, capacidad de trabajo, generosidad y sentido de la solidaridad. Podemos y debemos ponerlos al servicio de una sociedad más justa y más humana. Esa tarea incumbe a quienes estáis empezando, a quienes seguimos en plena actividad y también a quienes nos acercamos a la última etapa de nuestro recorrido profesional. La responsabilidad no se extingue con los años; cambia, en todo caso, la forma de ejercerla.

Y no requiere necesariamente gestos extraordinarios. Cuenta la palabra que reconcilia, el derecho que se defiende, la injusticia ante la que no se guarda silencio, la ayuda que se presta sin esperar recompensa. La esperanza adquiere sentido cuando se traduce en actos y deja de ser una mera declaración de intenciones.

Pienso, al terminar, en Raimon y en su canción *Jo vinc d'un silenci*, que evoca la memoria y la dignidad de tantas personas anónimas. Hay en ella una afirmación que sigue interpelándome: «*Jo vinc d'un silenci* que no és resignat». Esa es, para mí, la actitud necesaria: no resignarnos, no renunciar a nuestra responsabilidad y no esperar pasivamente que otros construyan por nosotros un futuro mejor.

A quienes hoy iniciáis vuestra vida profesional os deseo entusiasmo, independencia y pasión por este oficio. A los compañeros, colaboradores, jueces, magistrados, fiscales, funcionarios, amigos y familiares que nos han acompañado a lo largo del camino, les expreso mi gratitud. Y al Colegio, gracias por este reconocimiento a una trayectoria que, por mucho que tenga de personal, es también una historia compartida.

Porque el mundo no será mejor por el mero transcurso del tiempo. Será mejor, si lo es, por lo que entre todos seamos capaces de hacer.

Muchísimas gracias.

Joan Buades Feliu
Colegiado 951 ICAIB